

ANEXO I: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES “SEVILLA INTEGRAL 2023-2024”, PARA EL APOYO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FACILITAR LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD DE INSERCIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

D/Dª
 con DNI, en calidad de representante legal de la entidad con NIF
 y domicilio en C.P
 teléfono y dirección de correo electrónico
 presenta la documentación abajo señalada con una “X” a la convocatoria de Subvenciones Sevilla Integra 2023-2024 de la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social.

Documentación Técnica

- Proyecto concreto para el que se solicita la subvención, así como su presupuesto desglosado (gastos e ingresos). **(Anexo II)**.
- Declaración responsable de experiencia de la Entidad **(Anexo III)**.
- Declaración responsable disposición de local y seguro de responsabilidad civil **(Anexo IV)**
- Declaración responsable de la realización de la Memoria de Responsabilidad Social o Informe de sostenibilidad y dirección del enlace en el portal público de la Responsabilidad Social del Ministerio correspondiente

Documentación Administrativa

- Escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, y las modificaciones posteriores si la hubiere, en los que deberá constar la inexistencia de ánimo de lucro, así como declaración responsable del representante de la entidad de que los datos aportados no han sufrido variación.
- NIF de la entidad solicitante.
- Documento acreditativo de la representación debidamente inscrito y bastantado por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Sevilla.
- DNI de la persona que suscribe la solicitud con poder de representación suficiente para ello.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal, de que la entidad a la que representa **(Anexo V)**:
 - Reúne todos los requisitos necesarios y que exige la Ley para obtener la condición de beneficiario de la subvención.
 - No concurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.
 - No ha percibido ni solicitado ninguna subvención de cualquier otra Área o Distrito del Ayuntamiento de Sevilla, ni de ninguna otra Administración Pública, para el proyecto para el que solicita la subvención.
- Declaración responsable del representante legal de la entidad, relativa a otros ingresos solicitados y concedidos para la misma finalidad, por entes privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe **(Anexo V)**
- En el caso en el que la entidad aportase alguna cantidad al coste del proyecto, declaración responsable del representante legal de la entidad de compromiso de destinar este importe a la realización del proyecto **(Anexo V)**
- Certificación expedida por el Secretario de la entidad de los datos personales del representante legal y de su Presidente **(Anexo VI)**
- Solicitud de transferencia bancaria con indicación del número de cuenta corriente y código IBAN **(Anexo VII)** en la que se ingresará la ayuda en caso de resultar beneficiario, sellada por la entidad financiera correspondiente o, en su defecto, acompañada de certificado reciente expedido por la entidad bancaria correspondiente de titularidad de la cuenta por la entidad solicitante.
- Autorización al Ayuntamiento de Sevilla Ayuntamiento de Sevilla (Área de Empleo), a los efectos de facilitar las comunicaciones relativas a este procedimiento, a que todas las notificaciones y requerimientos correspondientes al mismo se les efectúen en la dirección de correo electrónico que se señala en el apartado correspondiente del Anexo V, considerando válidamente efectuadas las notificaciones y requerimientos que se realicen a través de dicho medio
- Otra documentación (indicar cual):

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que adjunta.

Y **SOLICITA** se le conceda subvención por importe de euros para desarrollo del proyecto que se acompaña en la documentación adjunta.

ANEXO I: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES “SEVILLA INTEGRAL 2023-2024”, PARA EL APOYO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FACILITAR LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD DE INSERCIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

La presentación de la solicitud supone el otorgamiento de autorización expresa para la solicitud, por parte de la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, de los certificados de encontrarse al corriente con la Agencia Estatal Tributaria, Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla y la Tesorería General de la Seguridad Social.

En Sevilla a de de
El/La Representante

Fdo.:

DNI:

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Ayuntamiento de Sevilla
Dirección General	Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación	INTEGRA
Finalidad	<p>INTEGRA es la denominación abreviada de Sevilla integra, el cual es un programa que se desarrolla por subvención en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a facilitar la inserción socio-laboral de la población desempleada con mayores dificultades de inserción, residente en el municipio de Sevilla, posibilitando el fomento del empleo.</p> <p>Su objetivo es fomentar el empleo en la ciudad, con el apoyo de las entidades que desarrollan su labor con los colectivos sociales más vulnerables de nuestra ciudad, favoreciendo la realización de proyectos de intervención socio-laboral, a través de los cuales se pueda conseguir la mejora de las competencias personales, sociales y profesionales, y por tanto, de la empleabilidad y la inserción socio-laboral de las personas destinatarias. (b.o.p 43, 21 de febrero de 2019).</p> <p>Para el seguimiento del mismo se hacen necesario la gestión de datos de personas desempleadas solicitantes que pueden ser seleccionadas y de aquellas participantes en las diferentes líneas de actuación de los proyectos aprobados. Las actuaciones son: de información y sensibilización; de valoración inicial y evaluación de competencias; de orientación socio-laboral; de mejora de las competencias clave y transversales; de mejora de las competencias técnicas; de prácticas profesionales en empresas y/o entidades y de inserción laboral.</p> <p>Para el desarrollo de las líneas de actuación de los proyectos se producen derivaciones de posibles personas beneficiarias, para lo que se gestionarían datos de asociaciones, entidades y administraciones que atienden a personas desempleadas.</p> <p>Así mismo, para la ejecución de las actuaciones de prácticas profesionales y de inserción laboral se hace también necesaria la gestión de datos de empresas colaboradoras que firman un convenio de colaboración en el caso de las prácticas profesionales.</p> <p>Y para las de inserción para justificar la consecución de objetivos del proyecto.</p> <p>La gestión de los datos se realiza a efectos de planificación, evaluación y verificación de la realización y gestión de los proyectos aprobados, es decir de las actuaciones y objetivos aprobados en los respectivos proyectos según la resolución definitiva de concesión de dicha subvención.</p>
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo ii (medidas de seguridad) del real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	<p>Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que podrá presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro General, Plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de los diferentes Distritos Municipales, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.</p> <p>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.</p>